

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

FECHA DE APERTURA: 08 de abril del 2025

FECHA DE CIERRE: 11 de abril del 2025 hasta las 12:00 del mediodía

Entrega de la oferta

La oferta deberá estar debidamente identificada con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañada con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido en treinta (30) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Cuarenta y cinco (45) días calendario

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN:

Los elementos contratados Serán entregados en el almacén sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada barrio Niño Jesús loma Cabí, tanques del acueducto en la ciudad de Quibdó,

El horario de recepción en el Almacén:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: jaiber.becerra@aguasdeltrato.com máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- Contacto: Jaiber Becerra 3126762328
- AGUAS NACIONALES asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.

- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Formulario de la oferta.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.

- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con 00vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Allegar fichas con las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems solicitados, otorgada por el fabricante.
- Requisito financiero

Se exigirá como requisito de participación para empresas diferentes a MiPymes y/o emprendimientos de mujeres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, cumplir con el siguiente indicador:

Indicador	Descripción	Fórmula	Valor exigido
Índice de Liquidez (IL)	Se medirá como la relación entre activo corriente y pasivo corriente	$IL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	IL > 1

Las personas jurídicas (nacionales) deberán aportar los estados financieros individuales del último periodo fiscal y las personas naturales la última declaración de renta. A las Mipymes y las empresas o emprendimientos de mujeres, no se les exigirá requisitos financieros de participación.

La Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento y el Decreto 1860 de 2021 solo aplica para empresas nacionales.

- Adjuntar experiencia relacionada con el objeto contractual con hasta cinco (5) contratos ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, por un acumulado igual o superior 16 SMLMV. La experiencia solicitada, se puede acreditar a través de contratos, certificaciones y facturas.

La experiencia se debe diligenciar en el For- 06 experiencia acompañada de su respectivo soporte

- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales.
- Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
- Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
- Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
- Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
- Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Ambientador Spray X 360 MI.	solución con alcohol etílico y solventes, con fragancia en una concentración del 1,5%, en múltiples fragancias, libre de cfc, envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad de 400 CC/ UND	100
2	Jabón Crema Lavaplatos * 500 Gr	pasta cremosa para lavar loza, con fragancia y color, crema homogénea y libre de grumos. disponible mínimo en 2 fragancias. con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.	crema, en recipiente plástico de mínimo 500 gr / und	80
3	Insecticida Para Voladores.	para eliminar insectos voladores con acción residual hasta por 4 semanas sin olor libre de cfc el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	frasco en aerosol * 360 cc / und	40

	4	Blanqueador X 3800 Cc. Corriente	solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	líquido, en recipiente plástico con capacidad de 3.800 ml/ und	160
	5	Rollo De Papel Higiénico Para Dispensador	rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia, doble hoja.	UND	150
	6	Toallas De Manos Extra Absorbente Para Dispensador	toallas inter dobladas, paquete con mínimo 150 unidades doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho hoja color natural	PAQUETE	200
	7	Trapero	elaborado con hilaza de algodón natural, mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 140 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca	UND	50
	8	Toallas Reutilizables	pañó en rollo lavable y reutilizable, de gran absorción, x 2 und x 58 hojas	paquete * 2 UND	60
	9	Aromática frutales	para infusión, cajas disponibles en mínimo tres (2) sabores frutales, 100% naturales (frutos rojos – amarillos)	cajas de mínimo 20 en sobres.	60
	10	Azúcar	blanca empaque elaborado en materiales atóxicos debe cumplir con resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	libra	600

11	Café Tradicional Instantáneo Granulado X 170	café soluble tradicional instantáneo de fácil preparación, granulado	envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio* 170 gr/ und	210
12	Panela Instantánea En Cubos	panela instantánea en cubos natural, mínimo 3 sabores	caja mínimo 25 cubos	30
13	Servilletas Decoradas 2 En 1 X 200	servilleta cuadrada mediana, abullonada, grabado que proporcione absorbencia y suavidad. su tamaño provee una cobertura adecuada de la mano. tamaño 25*25 cm	paquete x 200 und	150
14	Esponjillas Multiusos X 2 Und	espuma enmallada, no raya, resistente y durable, no retiene olores, tamaño mínimo de 7 cm de largo x 10 de ancho.	paquete * 2 und	40
15	Ambientador En Varitas	ambientador varitas en aceite perfumado, x 80 ml	und	100
16	Limpiador Para Pisos Liquido Antibacterial*2000	limpiador multiusos antibacterial, para limpieza de toda superficie, lavable con agua, elimina suciedad, grasa ligera, disponible mínimo en 2 fragancias, presentación 200cc	und	210
17	Bolsa Para Basura Tipo Papelera *50	bolsa plástica tipo papelera, resistentes, practicas e higiénicas, 46 cm de largo por 46 cm de ancho	paquete * 50 und	50
18	Dulce Abrigo (Medida 40x40 Cm)	en tela fileteada, 100% algodón y fibra natural, color rojo sin estampado, tamaño mínimo de 40 cm de largo por 40 cm de ancho	und	50
19	Vaso Desechable De Cartón Fundas De Papel Empaques Ecológicos X 9 Onz - tira x 50	9 onzas, uso para café, biodegradables	paquete	500
20	Crema Para Café Instantáneo X 36 Sobres	crema instantánea no láctea, x 4 gr	caja	20
21	Leche En Polvo X 25 Sobrecitos	en empaque individual x 25 unidades, 26 gramos	tira * 25 und	30

22	Escoba	cerdas suaves elaboradas con pet calibre entre 0,3 y 0,4 mm. área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto material de base en plástico con acople tipo rosca	und	50
23	Jabón Azul Líquido X 1.000 MI	jabón líquido antibacterial 6 x 1000 ml	und	70
24	Ácido Muriático X 500 MI	limpiador para baños, cocina, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de oxido, manchas del agua o sarro x 500 ml	und	70
25	Cuchara De Madera Grande X 16 Cm	desechable, 100% biodegradable	paquete * 100 und	15
26	Limpiavidrios 500 MI	liquido de color azul tornasol leve, remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación de vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. posee una acción de secado instantáneo. atomizador x 500 ml	und	50
27	Mezcladores De Madera	mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - longitud mínima de 11 cm	paquete de mínimo 500	5
28	Panela Tradicional	panela natural pastilla x 450 gr. producto 100% extraído de la caña de azúcar, sin preservantes ni conservantes.	paquete x 4 unidades	30
29	Jabón Antibacterial Para Manos	- con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - con agente humectante en una concentración mínima del 3% - ph entre 5,5 a 7 - disponible en mínimo (2) dos fragancias - x 1000 ml	unidad	200
30	Bolsas De Cierre Hermético Mediana	con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (17,7 cm x 19,5 cm).	paquete	10

31	Bolsas De Cierre Hermético Grande	con cierre hermético, de plástico resistente y duradero, apto para el contacto de alimentos, libre de BPA, (26,8 cm x 27 cm).	paquete	10
32	pastilla desinfectante para sanitario x 3	Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas. Unidad con peso mínimo de 45 g	Paquete	20

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.

Se realizará una entrega para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal y remitir los pagos de seguridad social y parafiscales.

FACTORES DE PONDERACIÓN

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	100
Total	100

Si el oferente incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta. En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado

Puntaje de la evaluación

(Valor de la menor oferta / valor oferta actual) * 100 – Demérito

Valor de la menor oferta: Corresponde al menor valor ofertado de todos los participantes que cumplen con su oferta técnica y contractualmente.

Valor oferta actual: Valor ofertado en pesos colombianos de la oferta que se está evaluando.

Demerito: se obtiene de la diferencia entre la calificación máxima de 100 puntos y el resultado de la evaluación de desempeño del contratista (promedio simple de las evaluaciones de desempeño en el Grupo EPM (filiales nacionales) teniendo en cuenta la vigencia de las evaluaciones de desempeño así:

- Compras Operativas o Menores: 1 año, contado hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas (sin incluir las evaluaciones anteriores al 01/12/2020).
- Las demás evaluaciones que se hayan realizado en los contratos para la adquisición de bienes y servicios, 3 años, contados hasta la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

El demérito se aplicará sólo cuando la evaluación de desempeño se encuentre en estado “confirmada”.

Nota 1: Para las empresas que no hayan ejecutado contratos con algunas de las empresas del Grupo EPM (filiales nacionales) no se aplicará el demérito por evaluación de desempeño.

Nota 2: las evaluaciones de desempeño de contratos ejecutados por consorcios o uniones temporales, serán tenidas en cuenta en el cálculo de la evaluación promedio para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal en las ofertas que presenten de forma individual.

EPM podrá eliminar de la lista cuyo puntaje promedio de evaluación sea inferior a 60 puntos.

DEVOLUCIONES

En caso de que presenten elementos dañados o vencidos, el contratista deberá reponerlos por unos que cumplan con las especificaciones, en un tiempo no mayor a 5 días calendario después de la primera entrega.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.